

A N U N C I O

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Turno Libre, una plaza de **CAPATAZ (Anexo 30)**, vacante en la plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas bases generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín de la Provincia de Huelva Nº 57, de 24 de marzo de 2009, y cuyos anexos fueron publicados en el Boletín de la Provincia de Huelva Nº 19, de 29 de enero de 2010, (modificado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 38, de 25 de febrero de 2010), y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Nº 68, de 9 de abril de 2010, y en extracto, en el Boletín Oficial del Estado Nº 98, de 23 de abril de 2010, hace pública la lista **definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que a continuación se relacionan.

Seguidamente, se reitera que la fecha de realización del **Primer Ejercicio** será el día **30 de julio de dos mil diez**, a las **09:00 horas**, en **AULA DE FORMACIÓN. C/ FERNANDO EL CATOLICO, nº 18, 1ª PLANTA. HUELVA.**

Asimismo, se recuerda que aquellos/as aspirantes que se hubieran personado para la realización del ejercicio deberán proceder a continuación a su lectura pública, por orden alfabético, iniciándose, por la primera persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "J", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Por otra parte, se notifica que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre y el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Admitidos/as

- García Cabalga, Antonio

Excluidos/as

- Fernández Romero, Lucía

* por no cumplir lo establecido en el apartado h) de las Bases Generales: Licencia de embarcaciones (Título de Patrón de Barcos).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 5 de julio de dos mil diez.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL